

USHUAIA, 19 de junio de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación del Sr. Daniel Oscar Vidal, a cargo de la Dirección de Servicios Generales, en la que manifiesta que ante la nueva estructura conformada mediante Acordada 177/2019, que crea el “Departamento de Destrucción de Efectos Secuestrados y Documentación”, dependiente de Gestión Documental del Distrito Judicial Norte, surgen nuevas necesidades de índole funcional, por lo que solicita incorporar personal de manera provisoria a dicha planta.

Que para ello se propone trasladar a la agente Sra. Marcela Beatriz Frías (Leg. 204), en atención a que la mencionada fue entrevistada por el Sr. Vidal, quien considera posee el perfil necesario para cumplir las funciones allí requeridas.

Que la referida agente se haya predispuesta al presente traslado y la Dra. Ana Lía de la Rosa, Prosecretaria de Tasas de Justicia y de Registros y Archivos del mencionado distrito, prestó conformidad.

Por ello,

**LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN**

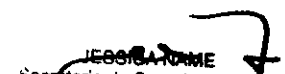
RESUELVE:

1º) TRASLADAR Provisoriamente a la Sra. Marcela Beatriz Frías, Legajo N° 204, al Área de Servicios Generales del Distrito Judicial Norte, a partir de la notificación de la presente.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 18/2020


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia